



Impuesto a las Ganancias
RG 5417/2023
Consideraciones
Adicionales
Fecha:
Noviembre 2023



IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Resolución 5417/2023

Consideraciones Adicionales

Gestión de Nómina

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		2 de 20
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP	FECHA
	Consideraciones Adicionales	Noviembre 2023

Contenido

1. Consideraciones	3
2. Concepto 00020	4
3. Ajuste de Impuesto retenido/reintegrado en Octubre 2023 con el concepto 13000	4
3.1 Reporte para obtener información del impuesto retenido/reintegrado en Octubre 2023	5
3.2 Armado y carga de la interfaz 654 - Importación de Retenciones de Ganancias	6
3.3 Ajuste de impuesto con la fórmula nueva, concepto 13050	9
4. Ajustes de bonos, fallos de caja y conceptos de similar naturaleza, liquidados en Octubre 2023 con la fórmula anterior. Configuración y liquidación	10
A. Configuración concepto 01251 * Bono Productividad	10
B. Configuración concepto 13070 * Recálculo Gcias Octubre 2023	14
C. Modelo de liquidación	15
D. Liquidación de proceso de recálculo de ganancias	17
5. Recálculo de Impuesto con la fórmula nueva para ajustar Octubre 2023	18
Información Complementaria	18

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		3 de 20
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP	FECHA
	Consideraciones Adicionales	Noviembre 2023

1. Consideraciones

De acuerdo al análisis de la RG 5417/2023 y a indicaciones que ha publicado la Dirección General de Impuestos, realizamos algunos ajustes en la nueva fórmula de ganancias, informada en el IT anterior: Instructivo - AR - NOM - Impuesto a las Ganancias RG 5417 - 2023:

- El SMVM que se debe considerar como tope, por el momento debe ser siempre el de Octubre 2023 (\$132000), independientemente si se está liquidando Octubre, Noviembre o Diciembre 2023.
- Los prorrateos que se realicen a partir de octubre, se deben realizar por lo percibido, ya que sino se hiciera de esa manera, en aquellos casos que se pague a mes vencido, hay una cuota que quedaría fuera del cálculo. Este cambio se realizó internamente en la fórmula y no requiere configuración. En caso de haber realizado algún pago con prorrateo en el mes de Octubre 2023 con la fórmula nueva, el prorrateo se hizo por el mes devengado, y el ajuste correspondiente, se realizará automáticamente cuando liquide algún proceso en Diciembre 2023 con fecha de pago Diciembre 2023, por ejemplo el SAC, o en su defecto en el ajuste anual.
- En el caso de que se hayan realizado liquidaciones para el mes de octubre 2023, pero se haya utilizado la fórmula anterior (Cálculo Ganancias 2021 - Concepto 13000), se deberán realizar ciertos ajustes que detallamos a continuación, para poder considerar lo liquidado en ese proceso en la fórmula nueva del concepto 13050.
- Con respecto a la presentación de deducciones retroactivas a meses anteriores a octubre, continuamos con la misma postura: si bien corresponde una eventual devolución del impuesto retenido de más, sugerimos dejarlo pendiente hasta realizar la liquidación del ajuste anual.
- Para el caso de bonos pagados con anterioridad y que fueron prorrateados, se tomará la cuota que corresponda a octubre, teniendo en cuenta igualmente que si el empleado se encuentra por debajo de los 15 SMVM, al generar el ítem 131, que da vuelta la ganancia imponible, se incluirá dicha cuota, generando que no pague impuesto por esa cuota prorrateada. Sobre este punto no debe realizarse ninguna configuración, es sólo una aclaración que realizamos debido a las consultas.

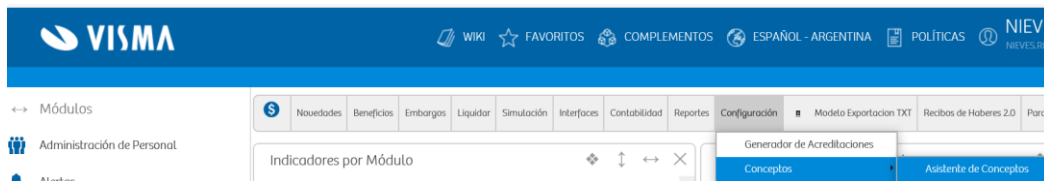
	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	4 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

2. Concepto 00020 * 15 SMVM tope exención Gcias

En el IT enviado anteriormente, se indicó que se debía configurar una búsqueda que traía el SMVM del período que se estaba liquidando.

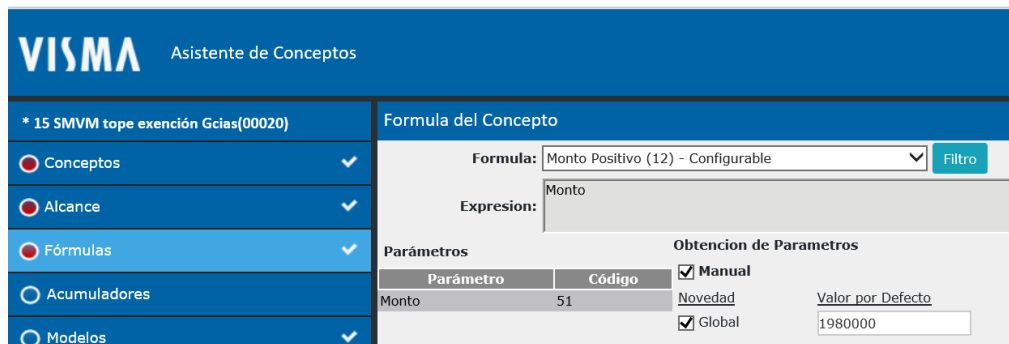
Esto debe modificarse y **se debe considerar siempre el SMVM del mes de Octubre 2023**, independientemente si se está liquidando Octubre, Noviembre o Diciembre 2023.

Desde Configuración → Conceptos → Asistente de Conceptos



Debe ir al concepto 00020, a la solapa Fórmula

Y en el parámetro 51 - Monto colocar 1980000, que es el resultado de hacer 15 SMVM por 132000 (SMVM de Octubre 2023)



VISMA Asistente de Conceptos

* 15 SMVM tope exención Gcias(00020)

Conceptos Alcance Fórmulas Acumuladores Modelos

Formula del Concepto

Formula: Monto Positivo (12) - Configurable

Expresion: Monto

Parámetros		Obtencion de Parametros	
Parámetro	Código		Valor por Defecto
Monto	51	<input checked="" type="checkbox"/> Manual	
		<input type="checkbox"/> Novedad	
		<input checked="" type="checkbox"/> Global	1980000

3. Ajuste de Impuesto retenido/reintegrado en Octubre 2023 con el concepto 13000

Si para el mes de Octubre 2023, realizó alguna liquidación utilizando el concepto 13000, que contiene la fórmula anterior, debe seguir los siguientes pasos.

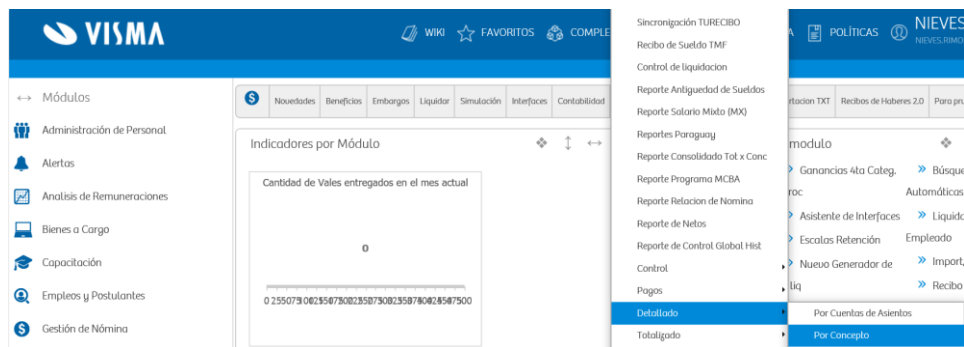
De lo contrario, puede pasar al punto siguiente.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		5 de 20
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP	FECHA
	Consideraciones Adicionales	Noviembre 2023

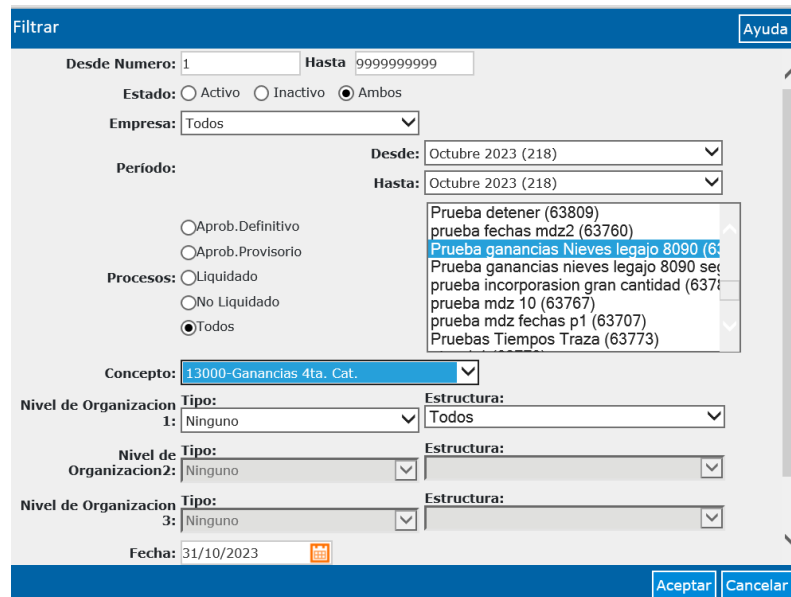
3.1 Reporte para obtener información del impuesto retenido/reintegrado en Octubre 2023

Lo primero que tenemos que obtener es un reporte con el detalle del impuesto liquidado en Octubre 2023 con la fórmula anterior.

Desde Gestión de Nómina → Reportes → Detallado → Por Conceptos




Seleccionamos el periodo Octubre 2023, y el o los procesos, que hayamos liquidado con la fórmula anterior, por los cuales necesitemos ajustar ese impuesto retenido/reintegrado.



Por ejemplo, en nuestro proceso de Octubre 2023, liquidado con la fórmula anterior, concepto 13000, se descontó de impuesto **\$136419.80**

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	6 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023


Liquidación de Haberes

Procesos Incorporar Liquidar Aprobar Pago Accesos Directos Consultas Vistas

Periodo: Octubre 2023 (218) **Legajo:** 8090
Modelo: Todos **Empleado:** Rimoldi , Esteba
Proceso: Prueba ganancias Nieves legajo 8090 (63759) **Estado:** Activo
Estado Proceso: Liquidado **Liquidar** **Rem**

Conceptos Operaciones

Imprimible
 No imprimible
 Ambos

Código	Descripción	Cantidad	Monto	Imprimible
01100	Sueldo Basico	30,00	900.000,00	Si
01271	Hs Extras 50%	0,00	13.818,18	Si
01305	Antigüedad Reconocida	0,00	35.000,00	Si
06005	Jubilación	11,00	-105.305,21	Si
06010	Ley 19032	3,00	-28.719,60	Si
06030	Obra Social	3,00	-28.719,60	Si
10100	Dto. Prestamo Mensual	0,00	-361.488,99	Si
13000	Ganancias 4ta. Cat.	0,00	-136.419,80	Si

Haberes por Concepto Imprimir Conf. Página Ayuda

Liquidación del Concepto 13000-Ganancias 4ta. Cat. - Proceso: Prueba ganancias Nieves legajo 8090(63759)

VISMA LATAM Página: 1
Juan Díaz de Solís ... 1860, VICENTE LÓPEZ B1638 **Fecha:** 30/10/2023
CUIT: 27-10604821-0 **Hora:** 19:58:22

Empleado	Apellido y Nombre	13000-Ganancias 4ta. Cat.	Cant. Unidades
Empleados Del 1 Al 999999999 - Ambos- PerAodos Desde Octubre 2023 Hasta Octubre 2023 - Conceptos: 13000-Ganancias 4ta. Cat. - Al 31/10/2023 - Empresa Todos			
8090	Rimoldi , Esteban	-136.419,80	0,00
Total Empresa	VISMA LATAM	-136.419,80	0,00
Cantidad de Empleados: 1		Subtotal Importe: -136.419,80	Subtotal Uni.: 0,00

Con el botón del excel, descargamos dicha información, que en el punto siguiente la utilizaremos para armar la interfaz 654.

3.2 Armado y carga de la interfaz 654 - Importación de Retenciones de Ganancias

El formato que tiene que tener la interfaz es: legajo, fecha y monto.

En fecha debemos colocar una fecha dentro del mismo mes de octubre **diferente a la fecha de pago** que se utilizó en el proceso de octubre por el cual generamos el reporte en el punto anterior.

Es importante que dicha fecha sea dentro del mes de octubre.

Y el importe debe ser el que obtuvimos en el reporte generado en el punto anterior.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	7 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

	A	B	C
1	Legajo	Fecha	Monto
2	8090	21/10/2023	136419,80
3			

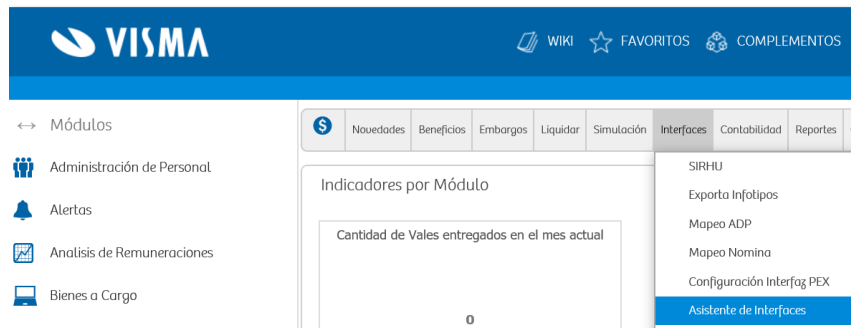
Si en la liquidación de octubre por la cual generamos el reporte, descontamos impuesto y queremos considerarlo en la nueva fórmula, el importe debe ser positivo.

Si en la liquidación de octubre por la cual generamos el reporte, reintegramos impuesto y queremos considerarlo en la nueva fórmula, el importe debe ser negativo.

De esta forma lo que vamos a hacer es considerar en la nueva fórmula, que utiliza el concepto 13050, el impuesto retenido/reintegrado con la fórmula anterior, sólo por el mes de octubre 2023.

Sólo debe hacerse este proceso para las liquidaciones de octubre 2023, que se hayan realizado con el concepto 13000, y que correspondía realizarlas con el concepto 13050.


Para cargar la interfaz, debemos ir a Interfaces → Asistente de Interfaces

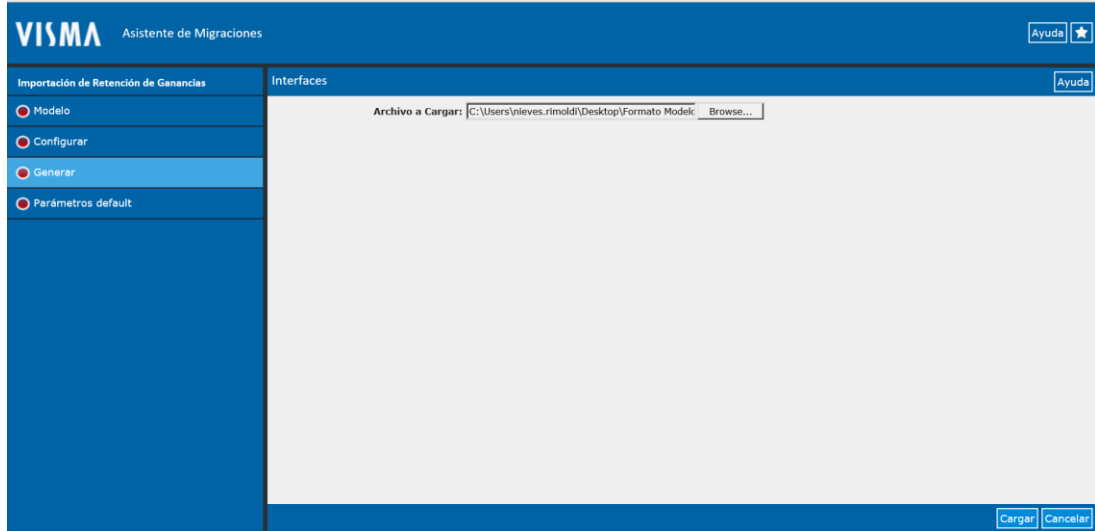


Buscar la interfaz 654 e ir a la opción Generar



En la opción Generar seleccionamos el archivo de la interfaz y hacemos click en el botón Cargar

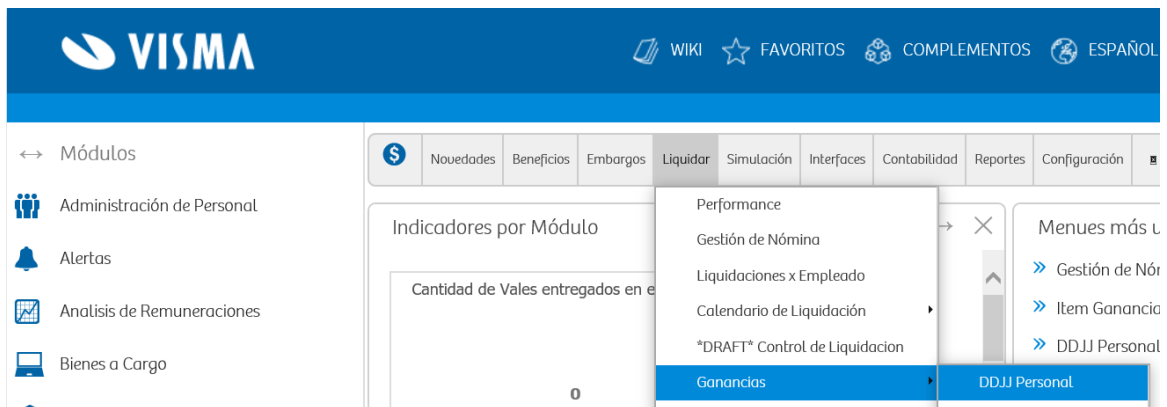
	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	8 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023



Botón Cargar

Interfaces			Selección:	Manual	Todos	Ninguno	Cargar	Ayuda
								Cant. de Registros: 1
Legajo	Fecha	Monto						
8090	20/10/2023	2654286,05						

Desde Liquidar → Ganancias → DDJJ Personal



	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	9 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

Datos Personales de Ganancias								
Código	Descripción	Declarado	Fecha Desde	Fecha Hasta	Prorrataca	Nombre	CUIT	
11	Hijos/Hijas al 100%	1	01/01/2023	31/12/2023	Sí			
12	Hijos/Hijas Incapacitados 100%	2	01/01/2023	31/12/2023	Sí			
13	Cuota Médico Asistencial	10000	01/10/2023	31/10/2023	No			

Botón Retenc./Devol podemos observar la retención cargada por interfaz.

Retenciones/Devoluciones				
Empleado:	Rimoldi, Esteban			
Fecha Retiro	Importe	Proceso	Sistema	
21/10/2023	136419,8	0 No		
20/10/2023	136419,8016	63759 Sí		
01/10/2023	18676,9761	63747 Sí		

3.3 Ajuste de impuesto con la fórmula nueva, concepto 13050

Cuando realicemos la primera liquidación con la fórmula nueva, concepto 13050, luego de cargar la interfaz, se considerará en el cálculo el importe informado en la misma.

Siguiendo el ejemplo anterior, a nuestro empleado en el proceso de Octubre 2023, liquidado con la fórmula anterior, concepto 13000, le descontamos \$136419.80 de impuesto.

Cargamos dicho importe por interfaz, y al liquidar Noviembre 2023, tiene un reintegro de \$183611.38 que corresponden: \$47191.58 del proceso de Octubre 2023, liquidado ya con la fórmula nueva, más \$136419.80 que se cargaron por interfaz, y corresponden al primer proceso liquidado en Octubre 2023 con la fórmula anterior.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		10 de 20
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP	FECHA
	Consideraciones Adicionales	Noviembre 2023

VISMA Liquidación de Haberes

Procesos Incorporar Liquidar Aprobar Pago Accesos Directos Consultas Vistas

Periodo:
Legajo:

Modelo:
Empleado:

Proceso:
Estado:

Estado Proceso:
Liquidar **Re...**

Conceptos Operaciones

Imprimible
 No imprimible
 Ambos

Código	Descripción	Cantidad	Monto	Imprimible
01100	Sueldo Basico	30,00	900.000,00	Sí
01271	Hs Extras 50%	0,00	13.818,18	Sí
01305	Antigüedad Reconocida	0,00	15.000,00	Sí
06005	Jubilación	11,00	-103.690,00	Sí
06010	Ley 19032	3,00	-28.279,09	Sí
06030	Obra Social	3,00	-28.279,09	Sí
10100	Dto. Prestamo Mensual	0,00	-370.127,73	Sí
13050	Ganancias 4ta. Cat. RG 5417	0,00	183.611,38	Sí

Para estos casos no debe realizarse proceso adicional de recálculo.

El ajuste se realizará automáticamente en el primer proceso que liquide, luego de realizar la carga por interfaz.

4. Ajustes de bonos, fallos de caja y conceptos de similar naturaleza, liquidados en Octubre 2023 con la fórmula anterior. Configuración y liquidación.

Tener en cuenta que si no abono bonos, fallos de caja y otros conceptos SIN PRORRATEO en OCTUBRE 2023, asociados a los ítems mencionados, no debe realizar el punto 5.

A. Configuración concepto 01251 * Bono Productividad

En caso de haber liquidado algún concepto de bono, fallo de caja u otros conceptos de similar naturaleza (ítems 90, 91, 92, 192, 193, 194, 195, 196 197, 198 y 199), **SIN PRORRATEO**, para el mes de Octubre 2023, y haber utilizado el concepto 13000, deberá crear conceptos puentes, informando el valor ya liquidado, solo a efectos de que dicho valor sea considerado en la nueva fórmula.

Por la forma en que la fórmula anterior guarda estos datos, es que no podemos traer el dato automáticamente.

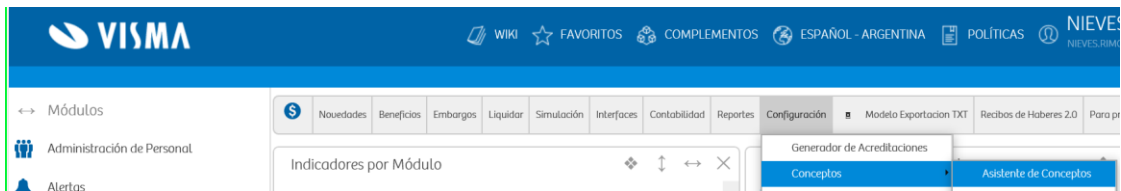
Sólo debe realizarse dicho ajuste para los ítems mencionados, el resto de los ítems la fórmula nueva los trae de la fórmula anterior de manera automática.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		11 de 20
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP	FECHA
	Consideraciones Adicionales	Noviembre 2023

Indicamos a continuación el ejemplo con el ítem 90.

Tener en cuenta que se debe realizar el mismo proceso en el caso de que se hayan utilizado más ítems de los mencionados anteriormente.

Desde Configuración → Conceptos → Asistente de Conceptos



Bono Productividad Sin Prorrat(01250)		Alta	Baja	Modifica	Copia	Consultas
<input checked="" type="radio"/> Conceptos	01250 Bono Productividad Sin Prorrat 1250 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
<input checked="" type="radio"/> Alcance	01251 * Bono Productividad 1251 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
<input checked="" type="radio"/> Fórmulas	01252 Bono Productividad 2 1252 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
<input type="radio"/> Acumuladores	01253 Bono Productividad 3 1253 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
<input type="radio"/> Modelos	01254 Bono Productividad 4 1254 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
<input type="radio"/> Asientos Contables	01255 Bono Productividad 5 1255 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
	01256 Bono Productividad 6 1256 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
	01257 Bono Productividad 7 1257 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
	01258 Bono Productividad 8 1258 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
	01259 Bono Productividad 9 1259 Sueldo Remunerativo Global Sí Sí No					
	01265 * Horas extras sin distribucio 1265 Sueldo Remunerativo Global No Sí Sí					
	01267 * horas con distribu 1267 Sueldo Remunerativo Global No Sí No					

Botón Alta

Damos de alta el concepto **01251 * Bono Productividad**, como concepto puente.

Conceptos Ayuda

Tipo de Concepto: Sueldo Remunerativo(1)

Código Externo: 01251

Orden del Cálculo: 1251

Descripción: * Bono Productividad

Desc. Complementaria:

Desc. Extendida: * Bono Productividad

Cantidad de Decimales: 2

Apertura de Costos

Validación

Vigencia Desde:

Vigencia Hasta:

Retroactivo Carga ESS

Imprime Puente

Usado Permite Ajuste

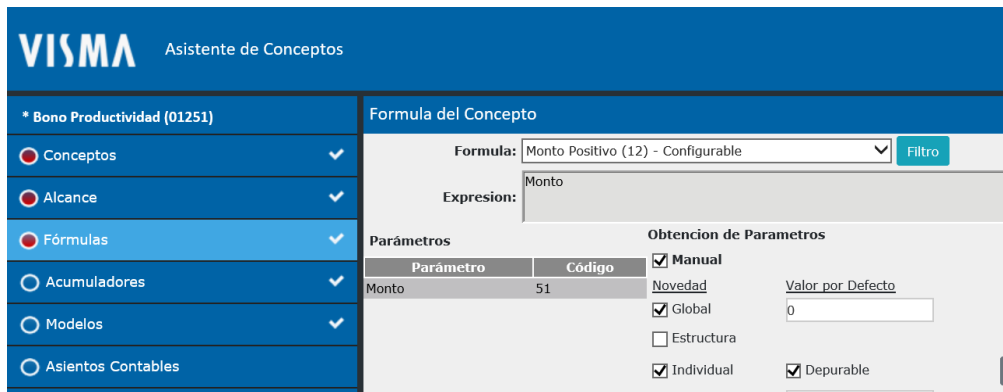
Ajuste Retroactivo Automático

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		12 de 20
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP	FECHA
	Consideraciones Adicionales	Noviembre 2023

Alcance: Global

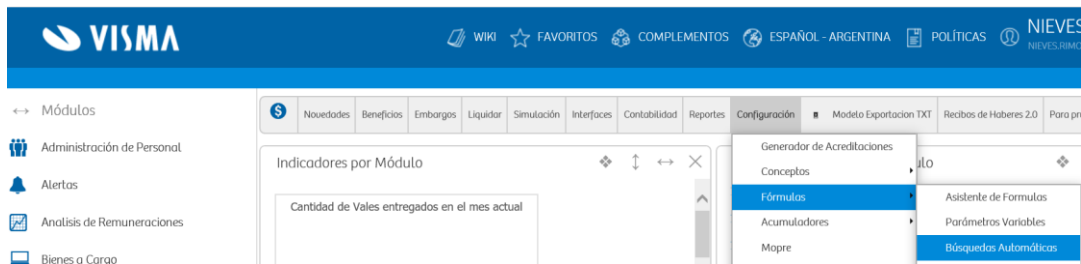
Fórmula: Monto Positivo

Se puede configurar como novedad individual, depurable y luego se deberá cargar la novedad a cada empleado, de la misma forma que se hizo en el concepto que utilizó en la liquidación de Octubre 2023.



O se puede crear una búsqueda que nos devuelva el concepto ya liquidado en el proceso de Octubre 2023.

Para crear la búsqueda ir a Configuración → Fórmulas → Búsquedas Automáticas



Botón Alta, creamos una búsqueda de tipo Conceptos Meses Fijos

Búsquedas						
1162	Concepto 01207	Concepto Lio. Actual	Generado	No		
1166	Busco codigo 1100	Conceptos Meses Fijos	Sin Generar	No		
1167	Prueba nuevo prestamos	Préstamos	Generado	No		
1168	Cantidad de meses desde Oct	Sistema - Búsqueda Interna	Generado	No		
1169	Acu181 Bruto s/SAC desde Oct	Acum. Mensual Meses Fijos	Generado	No		
1170	Cantidad de meses desde Agosto	Sistema - Búsqueda Interna	Generado	No		
1171	Acu181 Bruto s/SAC desde Ago	Acum. Mensual Meses Fijos	Generado	No		
1172	15 SMVM	Sistema - Búsqueda Interna	Generado	No		
1173	Co.00020 * 15 SMVM	Concepto Lio. Actual	Generado	No		
1175	Co.01026 UII proceso	Sistema - Búsqueda Interna	Generado	No		
1177	Co.01026 *Promedio p/ferentos	Concepto Lio. Actual	Generado	No		
1178	Co.12980 * Monto menor RC0417	Concepto Lio. Actual	Generado	No		
1179	Antigüedad en meses	Nueva Antigüedad	Generado	No		
1181	Escala antigüedad Prueba	Escalas	Generado	No		
1182	Concepto 13070	Conceptos Meses Fijos	Generado	No		
1183	Antigüedad Vacaciones	Antigüedad Vacaciones	Generado	No		

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	13 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

Búsquedas
Ayuda

Nombre:

Tipo Busq.: Conceptos Meses Fijos ▼

Caché:

Descripción:

Aceptar
Cancelar

Al generarla seleccionamos el concepto del cual queremos traer el valor, meses para atrás 1, Periodo Actual (Sin Proceso Actual).

Conceptos Meses Fijos
Ayuda

Concepto: Bono Productividad Sin Prorrat (01250) ▼

Operacion:

- Sumatoria
- Máximo
- Promedio
- Promedio sin 0
- Mínimo
- Primer Valor Encontrado
- Ultimo Valor Encontrado

Obligatorio Cantidad Monto

En Forma:

- Bimestre
- Semestral
- Anual
- Meses para Atras

Mes de inicio: Enero ▼

Incluye:

- Proceso Actual
- Periodo Actual (Con Proceso Actual)
- Periodo Actual (Sin Proceso Actual)
- Anterior Año/Periodo

Aceptar
Cancelar

Y la asociamos al concepto que estamos creando

VISMA
Asistente de Conceptos

- * Bono Productividad (01251)
- Conceptos ▼
- Alcance ▼
- Fórmulas ▼
- Acumuladores ▼
- Modelos ▼
- Asientos Contables ▼
- Ganancias ▼

Formula del Concepto

Formula: Monto Positivo (12) - Configurable Filtro

Expresion:

Parámetro	Código
Monto	51

Obtencion de Parametros

- Manual
- Novedad
- Global
- Estructura
- Individual
- Depurable

Valor por Defecto:

Valor Minimo:

Config

Automatico

Búsqueda: 1184- Bono Productividad C ▼

Descripción:

Acumuladores: ninguno

Ganancias: se debe asociar al Ítem 90, incrementando, sin prorrateo.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	14 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023



Tener en cuenta que dependiendo el ítem que se necesite ajustar, será la asociación que deberá realizar con los conceptos que haya creado.

B. Configuración concepto 13070 * Recálculo Gcias Octubre 2023

Desde Configuración → Conceptos → Asistente de Conceptos, vamos a crear el concepto puente 13070 * Recálculo Gcias Octubre 2023, que nos permitirá recalculer Octubre 2023, con la fórmula nueva, y considerar los ítems antes mencionados, liquidados en Octubre 2023 con la fórmula anterior.

Alcance: global

Fórmula: debe tener asociada la misma fórmula que el concepto 13050 - Cálculo Ganancias 2023

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	15 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

Los parámetros deben configurarse de la siguiente manera:

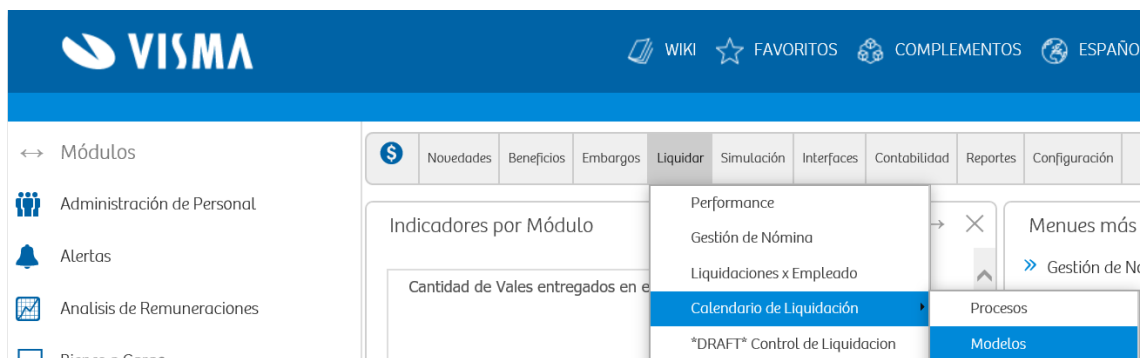
- 1003 Base Tope de Retención: 9999999999999
- 1140 Beneficio: misma configuración que el concepto 13050
- 75 Bruto: misma configuración que el concepto 13050
- 1012 Concepto A: novedad global 13050
- 1001 Devuelve Ganancias: misma configuración que el concepto 13050
- 1141 Extranjero: misma configuración que el concepto 13050.
- 78 Mes : misma configuración que el concepto 13050
- 1005 Mes de Escala a tomar: misma configuración que el concepto 13050
- 51 Monto: misma configuración que el concepto 13050
- 1029 Monto Variable: misma configuración que el concepto 13050
- 1002 Porcentaje a retener: misma configuración que el concepto 13050
- 1006 Sin prorrateo: misma configuración que el concepto 13050
- 1015 Valor1: misma configuración que el concepto 13050
- 1016 Valor2: misma configuración que el concepto 13050

Acumuladores: ninguno

Modelos: se debe asociar a un modelo recálculo que ya tenga en su base o se puede crear un modelo nuevo como veremos en el **punto C** de este IT.

C. Modelo de liquidación

En el caso de querer crear un nuevo modelo, debe ir a Liquidar → Calendario de Liquidación → Modelos



Botón Alta, creamos el modelo Recálculo Gcias Octubre 2023



INSTRUCTIVO

Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales

PÁGINA

16 de 20

FECHA

Noviembre 2023

Código	Descripción	Tipo de Modelo	Final
1	1ra. Quincena	Proceso Estandar	No
2	2da. Quincena	Proceso Estandar	Si
3	Mensuales	Proceso Estandar	No
4	Finales Renuncias	Proceso Estandar	Si
5	Finales Despidos	Proceso Estandar	Si
6	SAC	Proceso Estandar	No
7	Vacaciones	Proceso Estandar	No
8	Ajustes - Gratificaciones	Proceso Estandar	No
9	Otros	Proceso Estandar	No
10	Ajuste anual de Ganancias	Proceso Estandar	Si

Modelos de Liquidación Ayuda

Descripción: Recalculo Gcias Octubre 2023

Tipo de Modelo: Proceso Estandar

Cód. Externo: 321

Sigla:

Final:

Aceptar Cancelar

Este modelo debe tener asociados los conceptos: 00020, 01026, 12980, creados en el IT anterior, y los conceptos 01251 y 13070, creados en este IT.

Selección de Conceptos para un Modelo de Liquidación Ayuda

Modelo de Liquidación: Recalculo Gcias Octubre 2023

Conceptos

No seleccionados
Visibles: 748 Total: 748

Seleccionados
Visibles: 5 Total: 5

000001 - Auxiliar Prueba 222 German123 - Sueldo
00000123 - pruebaEnDev - Adicionales - No
00000251651 - desc1999as - Sueldo Remunerativ
00002 - Concepto Dias Habiles - Sueldo Remunera
00003 - * Liquida Colaborador - Sueldo Remunera
00004 - * Antigüedad Dias - Sueldo Remunerativo
00005 - * Novedad por estructura - Sueldo Remun
000050 - concepto prueba - Sueldo Remunerativo
00006 - * Monto 1 - Sueldo Remunerativo - No
000060 - string - Sueldo Remunerativo - No
000061 - string1 - Sueldo Remunerativo - No
00008 - * Edad del empleado - Sueldo Remunerati
00011 - * Monto 2 - Sueldo Remunerativo - No
000111089 - Global #4 - Adicionales - No
00012 - * Monto 3 - Sueldo Remunerativo - No
00021 - * Cantidad de prueba - Sueldo Remunerat

00020 - * 15 SMVM tope exención Gcias - Sueldo Rem
01026 - * Promedio p/exentos RG 5417 - Ganancias
01251 - * Bono Productividad - Sueldo Remunerativo
12980 - * Monto menor RG 5417 - Ganancias - No
13070 - * Recalculo Gcias Octubre 2023 - Ganancias

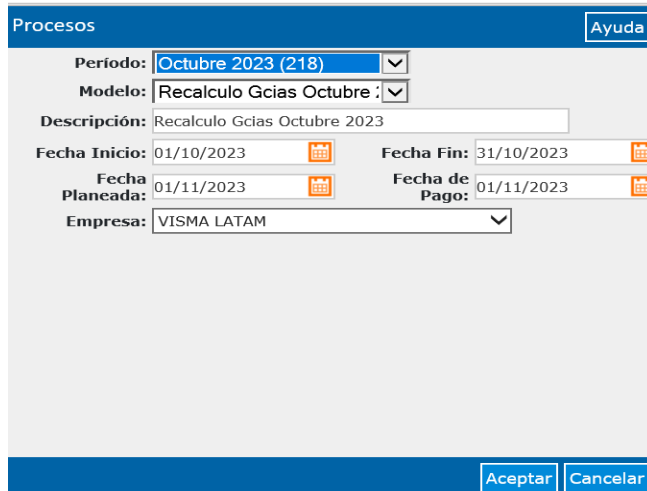
Invertir Seleccion Invertir Seleccion

Aceptar Cancelar

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	17 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

D. Liquidación de proceso de recálculo de ganancias

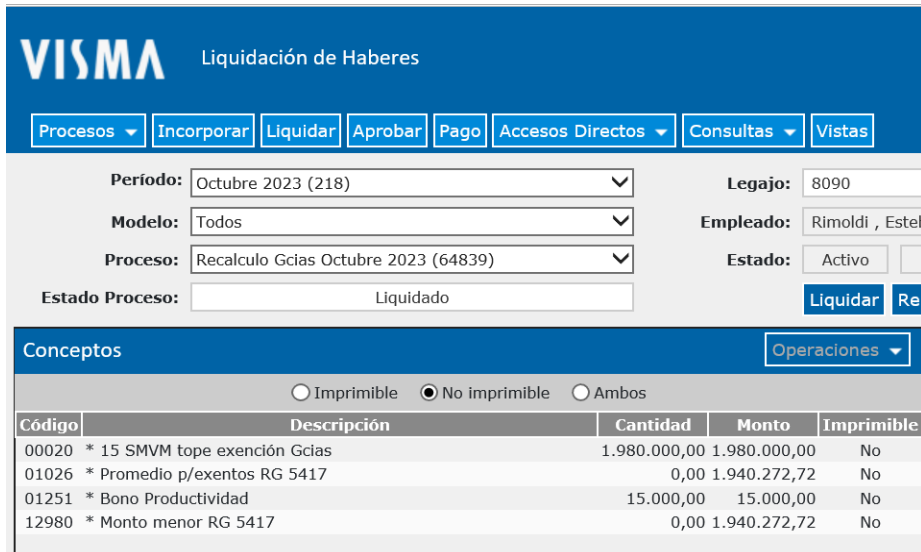
Damos de alta un proceso para el mes de Octubre 2023, teniendo en cuenta que el mes de la fecha de pago debe coincidir con el mes de la fecha de pago que se haya utilizado en el último proceso liquidado para Octubre 2023.



Es importante en este proceso de recálculo que los conceptos 00020, 01026 y 12980, tengan el mismo valor, que en la última liquidación anterior a este recálculo.

Y que el concepto 01251, tenga el mismo valor que el 01250.

El concepto de impuesto puede ser que salga o no, dependiendo de si el valor del concepto 01250 que estamos ajustando, lo deja por encima del tope de los 15 SMVM, y de si dicho importe corresponde que esté gravado



Código	Descripción	Cantidad	Monto	Imprimible
00020	* 15 SMVM tope exención Gcias	1.980.000,00	1.980.000,00	No
01026	* Promedio p/exentos RG 5417	0,00	1.940.272,72	No
01251	* Bono Productividad	15.000,00	15.000,00	No
12980	* Monto menor RG 5417	0,00	1.940.272,72	No

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
	Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales	18 de 20
		FECHA
		Noviembre 2023

De esta forma lo que estamos haciendo es incluir en las bases de cálculo del impuesto para el mes de Octubre 2023 (bases que toma la fórmula nueva), lo abonado en algún proceso de Octubre 2023 y liquidado con la fórmula anterior.

5. Recálculo de Impuesto con la fórmula nueva para ajustar Octubre 2023

En caso de tener más de un proceso en el mes de Octubre 2023, y si ya se han finalizado todas las liquidaciones de dicho mes, independientemente de que se hayan realizado todos los procesos con el concepto 13050 (fórmula nueva), se debe realizar una liquidación de recálculo en el mes de Octubre 2023, para que impacten los siguientes ajustes realizados a la primera versión de la fórmula nueva:

- Recálculo de ítem 131 a partir de un segundo proceso para el mismo mes: estaba funcionando de manera incorrecta, no estaba realizando el análisis de manera mensual y si de un proceso al otro se perdía el beneficio, seguía manteniendo el valor del ítem 131 cuando no correspondía.
- Correcto armado de las imposables mensuales para Octubre 2023, considerando que hubo procesos que se liquidaron con la fórmula anterior.

Si realizó el punto 4, la configuración del concepto puente de impuesto 13070 * Recálculo Gcias Octubre 2023, el modelo y la liquidación son iguales.

Puede realizar un solo proceso de recálculo, luego de realizar todas las configuraciones indicadas del punto 4 y 5.

Es importante realizar el recálculo en caso de ser necesario, antes de comenzar a realizar liquidaciones para Noviembre 2023.

Importante a tener en cuenta en este caso: en la primera liquidación de Noviembre 2023, luego del proceso de recálculo, el parámetro Concepto A de la fórmula de impuesto, debe tener el valor 13070.

A partir de la siguiente liquidación de Noviembre 2023, el parámetro Concepto A debe volver a tener el valor 13050.

En el caso de que tenga una sola liquidación para Octubre 2023, y ya se haya realizado con la fórmula nueva, no debe realizar ningún proceso de recálculo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ponemos a disposición una query externa para obtener los valores de la nueva escala de retención:

Desde Seguridad y Auditoría, Instalación, Herramientas, Query externo:



INSTRUCTIVO

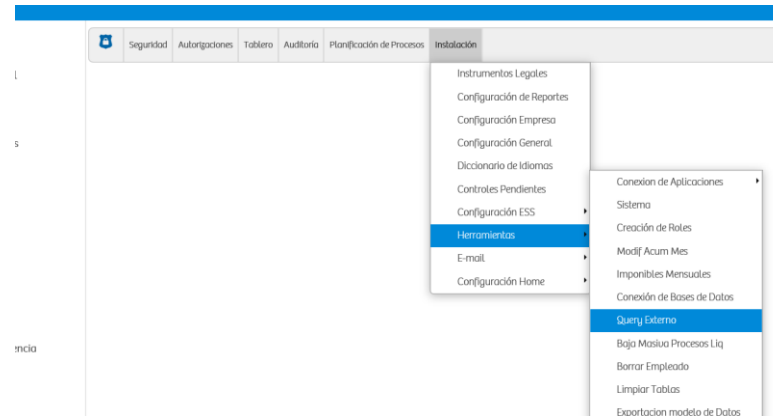
Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales

PÁGINA

19 de 20

FECHA

Noviembre 2023



Clickeamos el botón Alta y completamos el cuadro

Datos del Query Ayuda

Nombre: Escala de retención RG 5417

Consulta:

```
select escanio [anio], escmes [mes], escinf [valorInferior], escsup [valorSuperior], escporex [porcentaje], esccuota [cuota]  
FROM escalaRetencionV2
```

Conexion: Por defecto

Obt. Param

Parámetros			
Nombre	Etiqueta	Tipo	Valor Defecto

Aceptar Cancelar

```
select escanio [anio], escmes [mes], escinf [valorInferior], escsup [valorSuperior],  
escporex [porcentaje], esccuota [cuota]  
FROM escalaRetencionV2
```

Seleccionándola de la grilla, clickeamos el botón Probar para ver el resultado:



INSTRUCTIVO

Cálculo de Ganancias RG 5417/2023 - AFIP Consideraciones Adicionales

PÁGINA

20 de 20

FECHA

Noviembre 2023

Consultas					
218	SV	Seguridad por vistas			
219		Antigüedad			
220		Batch Unite			
221		vac			
222		vacdiascor			
223	vl	HolidayAgreedDays			
224		PR			
225	VL	AbsenceTypeEntityCountry			
226		Items Ganancias			
227		12			
228		prueba ec			
229		Tabla emp_lic			
230		Embargos porcentaje			
231		1			
232		trazagan			
233		tipdia			
234		Escala de retención RG 5417			

Escala de retención RG 5417					
anio	mes	valorInferior	valorSuperior	porcentaje	cuota
2023	10	0	1600000	0	0
2023	10	1600000,01	1744000	9	0
2023	10	1744000,01	1883520	12	12960
2023	10	1883520,01	2015366,4	15	29702,4
2023	10	2015366,41	2136288,39	19	49479,36
2023	10	2136288,4	2243102,8	23	72454,54
2023	10	2243102,81	2332826,91	27	97021,85
2023	10	2332826,92	2402811,73	31	121247,36
2023	10	2402811,74	999999999,99	35	142942,65

IMPORTANTE Deducciones Retroactivas:

Si algún colaborador presentara alguna deducción informada por el Siradig, que aplica a meses anteriores a octubre pero con vigencia en octubre, noviembre y/o diciembre, será tomada a partir de ahora, pero para recalcular la eventual devolución por el período anterior a octubre, sugerimos esperar a la liquidación del ajuste anual de ganancias. Caso contrario, se debe reconfigurar las búsquedas del bruto s/SAC y cantidad de meses, en base al mes que se quiera recalcular, y de ahí en adelante hasta septiembre inclusive, ya que se aplicaron cambios en la configuración en enero hasta julio inclusive y desde agosto hasta septiembre en los conceptos 01023 y 12994, utilizados con la fórmula anterior.

Además deberá realizarse un recálculo por mes para poder calcular correctamente la DEI 1ra o 2da parte, que vinimos calculando de Enero a Septiembre 2023.

IMPORTANTE: Bajas y Reportes:

Actualmente estamos trabajando en la nueva fórmula para que tome correctamente los prorrateos cuando se realiza una liquidación final y se llevan las escalas a Diciembre.

Y también estamos actualizando el Detallado de Ganancias y el Resumen Mensual, para que muestren información de ambas fórmulas.

Con respecto al Formulario de 4ta y al F1357 estamos atentos al nuevo formato que debería ser publicado por AFIP, para poder aplicar los cambios necesarios.

Fin del Instructivo.